



ASUNTO: Procedimiento de adjudicación 13/2014 para la elaboración del "Proyecto técnico sobre cálculo de emisiones" para la Sección de la FEMP "Red Española de Ciudades por el Clima"

Por medio de la presente, en función de las atribuciones que me confiere el artículo 38.2 de los vigentes Estatutos de la FEMP, aprobados por la X Asamblea General de la FEMP, tras el análisis de las ofertas presentadas y, vistas la valoración de las mismas de acuerdo con los criterios recogidos en el Documento de cláusulas administrativas particulares y bases para la contratación de los servicios de elaboración del "Proyecto técnico sobre cálculo de emisiones" para la Sección de la FEMP "Red Española de Ciudades por el Clima" que rige el presente concurso, así como la propuesta al efecto formulada por la Mesa de Contratación, vengo a adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

Adjudicar la realización del citado Proyecto sobre cálculo de emisiones para la Sección de la FEMP "Red Española de Ciudades por el Clima" a la mercantil **VEAGLOBAL, VEA QUALITAS, S.L.**, cuya propuesta reúne la máxima puntuación (con 90,47 puntos), por aplicación de los criterios de valoración de ofertas contenidos y publicados en el correspondiente Pliego.

En Madrid, a 17 de octubre de 2014

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Ángel Fernández Díaz
Secretario General de la FEMP

